

Santa Rosa de Osos, 14 de febrero de 2023

Doctor

JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA

Director

Hospital San Juan de Dios Uniremington

Santa Rosa de Osos

Asunto: Propuesta Prestación Servicios Pediatría Brigadas Consulta Externa

Me permito presentarle de la manera más atenta la propuesta de prestación de mis servicios profesionales como Pediatra, para la atención de los usuarios de la Entidad Promotora de Salud Savia Salud en el Hospital San Juan de Dios Uniremington a través del servicio de consulta externa-

1. Justificación

Teniendo en cuenta que el Hospital San Juan de Dios Uniremington tiene como una de sus funciones hacer efectiva la atención integral de los niños desde 0 hasta 17 años de edad a través del servicio de consulta externa a los usuarios afiliados a la Entidad Promotora de Salud —EPS- Savia Salud y Particulares se hace necesario contar con un profesional en Pediatría adecuado y capacitado para este cargo.

2. Objetivo general

Brindar atención en C. externa por Pediatría a los usuarios de la EPS Savia Salud y particulares que han sido remitidos a este servicio en el Hospital San Juan de Dios

Uniremington.

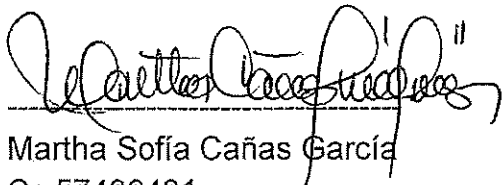
3. Actividades a realizar

- 1) Consulta externa Pediátrica a los usuarios remitidos a este servicio. 2) Diligenciamiento de los formatos derivados de la consulta.

4. Valor de la propuesta

El valor de los servicios ofrecidos es de cuarenta y un mil pesos por paciente, agendados cada 25 minutos 4 días al mes según disponibilidad y agenda acordada previamente con el coordinador médico, sugiero puedan ser cancelados a 40 días, calendario quedo atenta a su atención.

Cordialmente,



Martha Sofía Cañas García
C.C. 57439401

Medico Pediatra



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cañas	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) García	NOMBRES Martha Sofía
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 57'439401		SEXO F ☒ M ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 11 MES 07 AÑO 1973 PAÍS Colombia DEPTO Magdalena MUNICIPIO Santa Marta		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cl 49E # 83A 196 T2 Apt 1707 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO Medellín TELÉFONO 3017864774 EMAIL escubedo@msm.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	
									MES	AÑO	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	12	X		Medicina y Cirujano	07	1999	51705-01
ES	6	X		Pediatría	06	2006	51705-01

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD holadr. Ips Virtual	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.holadr.com mmedicabrida@sur.com	
TÉLFONOS 3016934500	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Psicóloga Atención Virtual	DEPENDENCIA Atención Virtual	DIRECCIÓN Torre medellín #1 Tercero	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Urgencias Psiquiátricas Urbanas	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD coordinacion.asistencia@urpad.com	
TÉLFONOS 2641979	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Psiquiatría Urgencias	DEPENDENCIA Urgencias	DIRECCIÓN C/ 49B + 78A-40	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Coomeva eps	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Envigado	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD johanna.vargas@christus.co	
TÉLFONOS 3393230	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 09 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 04 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Psiquiatría C. Externa	DEPENDENCIA C. Externa	DIRECCIÓN Jumbo Las Vegas	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Hospital San Rafael	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Yolombó	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esehospitalyolombo@gmail.com	
TÉLFONOS 8654210	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2006	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO Psiquiatría	DEPENDENCIA C. Externa	DIRECCIÓN Urgencias-Hospitalización Yolombó Antioquia	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	—
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	—
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	21	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellin, Febrero 5 / 2023


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117652389233



(415)7707212489984(8020) 000211765238923 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **5 7 4 3 9 4 0 1** 6.DV **3** 7. Primer apellido **CAJAS** 8. Segundo apellido **GARCIA** 9. Primer nombre **MARTHA** 10. Otros nombres **SOFIA** 12.Cod. Dirección seccional **1 1**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 67,518,000** Deudas **30 40,527,000** Total patrimonio líquido **31 26,991,000**

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32 66,675,000	43 20,290,000	58 0	74 1,079,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0
Ingresos no constitutivos de renta	33 8,870,000	44 0	59 0	76 0
Costos y deducciones procedentes		45 0	60 0	77 0
Renta líquida	34 57,805,000	46 20,290,000	61 0	78 1,079,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	63 0	80 0
Otras rentas exentas	36 15,635,000	48 0	64 0	81 0
Total rentas exentas	37 15,635,000	49 0	65 0	82 0
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83 0
Otras deducciones imputables	39 5,781,000	51 0	67 0	84 0
Total deducciones imputables	40 5,781,000	52 0	68 0	85 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 21,416,000	53 0	69 0	86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 20,290,000	70 0	87 1,079,000
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88 0
Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89 0
Renta líquida ordinaria	42 36,389,000	57 20,290,000	73 0	90 1,079,000
Ren. líquida ced. gen.	91 79,174,000	Ren. ex. y ded. imp. li. 92 21,416,000	R. líq. ord. cédula gen. 93 57,758,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94 0
Comp. por exc. renta presuntiva	95 0	Rentas gravables 96 0	R. líq. grav. cédula gen. 97 57,758,000	Renta presuntiva 98 0

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0	Ganancias ocasionales gravables	116 0
Ingresos no constitutivos de renta	100 0	General y de pensiones	117 3,454,000
Renta líquida	101 0	Renta presuntiva y de pensiones	118 0
Rentas exentas de pensiones	102 0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119 0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120 0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121 0
Ingresos no constitutivos de renta	105 0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122 3,454,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0	Imp. pagados en el exterior	123 0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107 0	Otros	125 0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0	Impuesto neto de renta	127 3,454,000
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109 0	Impuesto de ganancias ocasionales	128 0
Rentas exentas de la casilla 109	110 0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129 0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111 0	Total impuesto a cargo	130 3,454,000
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 580 y 772 de 2020	112 0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131 0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113 0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132 12,397,000
Costos por ganancias ocasionales	114 0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133 5,071,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115 0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134 0
Saldo a pagar por impuesto	135 0	Sanciones	136 0
Total saldo a pagar	137 0	Total saldo a favor	138 14,014,000

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

2022-08-09 / 11:10:40 PM

980. Pago total \$

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐

2022-08-09 / 11:10:40 PM

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

91000912257881

20222480249385

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.439.401

CAÑAS GARCIA

APELLIDOS

MARTHA SOFIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1973
SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

A+

F

ESTATURA

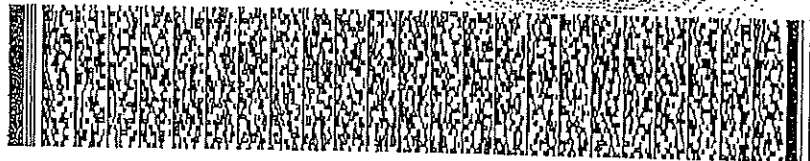
G.S. RH

SEXO

08-JUN-1992 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALHABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0303700-22133143-F-0057439401-20050322

0092005077R 02 181526612

14769571297



(415) 770 721 248 9984 (8020) 000001 476957129 7

14. Buzón electrónico

5 7 4 3 9 4 0 1 | 3

13

Impuestos de Medellín

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Profesión u Ocupación

MEDICO

Registro No.

05 1705/2001

Nombres y Apellidos

MARTHA SOFIA CAÑAS GARCIA

C.C. o C.E.

C 57439401

De

SANTA MARTA

Institución de Educación

U METROPOLITANA

Ciudad

B/QUILLA

Código

D32420/05

Fecha de Expedición

08/02/2002

FIRMA

FIRMA

MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de Grado: Programa de MEDICINA

CÓDIGO: M-50-3099-99

Otorgada a MARTHA SOFIA CAÑAS GARCIA

C.C. No. 57.439.401 de Santa Marta -Magd.

En Barranquilla a los 23 días del mes de julio de 1999 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vice-Rector, Decano de División, Directores de Programa de Medicina, Bacteriología, Fisioterapia, Enfermería, Psicología, Odontología, Trabajo Social, Nutrición y Dietética, Filosofía y Letras, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, y Optometría, en presencia de su cuerpo docente, se reúne en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar Grado Académico.

Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADO POR NUESTRO ALUMNO:

MARTHA SOFIA CAÑAS GARCIA

C.C. No. 57.439.401 de Santa Marta -Magd.

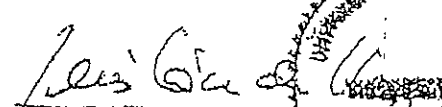
TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LE OTORGA EL TITULO DE:

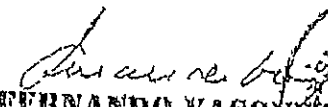
MEDICO Y CIRUJANO

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

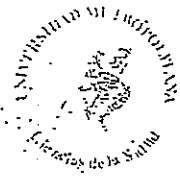
Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 23 días del mes de julio de 1999


EDUARDO ACOSTA BENDECK
Rector


JESUS SAEZ DE IBARRA
Vice-Rector


FERNANDO VASQUEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE
MEDICINA





UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

NIT. 890.105.361-5

EL SECRETARIO ACADEMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA EN
CONFORMIDAD AL DECRETO 2150 DEL GOBIERNO NACIONAL DEL 5
DE DICIEMBRE DE 1995.

CERTIFICA:

Que el profesional CAÑAS GARCIA MARTHA SOFIA

con cédula de ciudadanía 57.439.401 de Santa Marta

tiene registrado el título de Especialista en PEDIATRIA

Código ICFES 182456180920800111100

Acta de grado P- 14-50- 06 Código 02050

Registro de diploma P-0041

Anotado al folio 51 del Libro 1/96 de fecha 2 de junio de 2006

Dejo constancia de la autenticidad del título, por ello se firma y sella en Barranquilla,
a los 2 días del mes de junio de 2006.


MARGARITA ROSALES ARIZA
Secretario Académico de Postgrado

EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADO POR NUESTRO ALUMNO

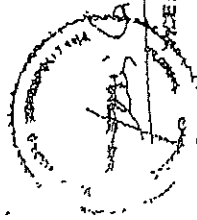
MARTHA SOFIA CAÑAS GARCIA

C.C.Nº 57.439.401 de Santa Marta

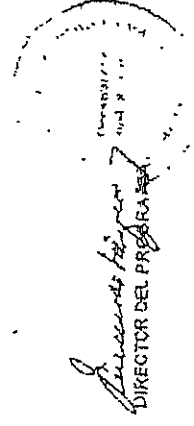
TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

M E D I C O Y C I R U J A N O

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD


Francisco de Paula
VICE-RECTOR


Francisco de Paula
RECTOR

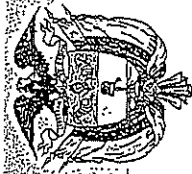

Francisco de Paula
DIRECTOR DEL PROGRAMA

ANOTADO AL FOLIO 36 DEL LIBRO 1796

NUMERO DE REGISTRO 21-0265

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconoce este Título para todos los
afectos 1705
RESOLUCION N° 19 JUL 2001
REDELAR
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

DIA 23 DEL MES Julio DEL AÑO 1999



EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION



LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

HABIENDO SIDO CUMPLIDOS POR NUESTRO ALUMNO

MARTHA SOFIA CAÑAS GARCIA

C.C.No. 57. 439. 401 de Santa Marta

TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS ESTABLECIDOS POR NUESTROS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, SE LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN

P E D I A T R I A

EN CONSTANCIA DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

[Firma]
DECANO DIVISION
CIENCIAS DE LA SALUD

ANOTADO AL FOLIO 51 DEL LIBRO 1796
NUMERO DE REGISTRO P - 0041

[Firma]
RECTOR

[Firma]
DIRECTOR CENTRO
ESTUDIOS DE POSTGRADO

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 2 DIAS DEL MES Junio DEL AÑO 2006
00292

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de enero de 2023, a las 12:49:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	57439401
Código de Verificación	57439401230124124939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 214426070



WEB

12:50:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA SOFIA CAÑAS GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 57439401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:20 PM horas del 24/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **57439401**

Apellidos y Nombres: **CAÑAS GARCIA MARTHA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2023 12:50:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **57439401** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51246889** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional DAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-910112



El futuro
es de todos

Colombia
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:52:26 horas del 24/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **57439401**,
Apellidos y Nombres **CAÑAS GARCIA MARTHA SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON**, con NIT **901249947-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Referencia Bancaria

Lunes, 02 de enero de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARTHA SOFIA CAÑAS GARCIA identificado(a) con CC 57.439.401, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	25546457489	2023/01/02	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

